

***UNIPA Y ONIC, DENUNCIAN MASACRE DE LAS FARC
CONTRA EL PUEBLO AWÁ.***

***COMUNICADO A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E
INTERNACIONAL***

***UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWÁ – UNIPA, Y la
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE
COLOMBIA –ONIC- DENUNCIAN MASACRE
COMETIDA POR LAS FARC CONTRA MIEMBROS DEL
RESGUARDO DE TORTUGAÑA TELEMBI EN
BARBACOA - NARIÑO.***

***QUE EL ESTADO, EL GOBIERNO Y EL SECRETARIADO
DE LAS FARC SE PRONUNCIEN.***

La Unidad Indígena del pueblo Awá UNIPA y la ONIC hacen claridad que la grave situación de violación a los Derechos humanos, al DIH y los derechos colectivos del pueblo AWA de Nariño(sur de Colombia) no es nueva; muestra de ello son los siguientes hechos:

La dinámica social, cultural y organizativa del pueblo AWA se alteró con la llegada de los grupos armados insurgentes a finales de la década de los 90, quienes en el afán de imponer su proyecto político armado han cometido distintas violaciones a nuestra autonomía política, territorial y contra los derechos humanos. Esta situación se torno mucho mas grave con la aparición de los grupos paramilitares y su accionar a favor de intereses económicos.

Es importante resaltar que la militarización creciente de nuestro territorio en el desarrollo de la política de seguridad democrática, también ha complejizado la situación de las comunidades en cuanto que los grupos armados ilegales responsabilizan a estas, de ser las facilitadoras de la entrada de los militares en los territorios y por que miembros del ejército cometen violaciones a los Derechos humanos e infracciones al DIH , violación al convenio 169 de la OIT y las directrices del ministerio de defensa.

En los últimos 10 años como consecuencia del conflicto armado se han registrado 5 desplazamientos masivos, desplazamientos individuales continuos hacia dentro y fuera del territorio, migración transfronteriza , 4 masacres, aproximadamente 200 asesinatos, 50 afectados por minas antipersonales, secuestros, detenciones arbitrarias, señalamientos, amenazas, reclutamiento forzado bloqueo de alimentos y medicamentos, utilización de bienes civiles, presión a los civiles para que sirvan de informantes.

Todo lo anterior ha sido objeto de permanente denuncia a nivel nacional e

internacional, hasta tal punto que en el año 2008 la Defensoría del Pueblo emitió la resolución defensoría número 53 demostrando la gravedad de la situación del pueblo Awá y planteando una serie de recomendaciones al Estado para garantizar la protección de este pueblo sin que hasta el momento se hayan tomado medidas efectivas.

A partir del año 2008, se reactivó la presencia de grupos paramilitares en la región, se radicalizó el accionar de la insurgencia, y se incrementó la militarización del Estado, trayendo como consecuencia el incremento de violación de los derechos humanos, profundización de la crisis humanitaria en todo el territorio AWA...

En relación a los hechos que son objeto de esta denuncia se destaca:

a partir de 1 de febrero se ha registrado presencia del ejército (grupo cabal, Batallón Contraguerrilla Mártires de Puerres de la Brigada 29, adscrita a la tercera división) en las Veredas.

Volteadero y Bravo del Resguardo de Tortugaña Telembí (Barbacoas), entrando de manera abusiva a las viviendas y obligando mediante diferentes maltratos a miembros de la comunidad a dar información sobre la ubicación de los guerrilleros de las FARC_EP, exponiendo a la comunidad a una situación de impotencia y miedo.

El 4 de febrero, hombres armados con distintivos de las Farc retuvieron a 20 personas (hombres, mujeres y niños), las cuales fueron llevadas amarradas a una quebrada denominada el Hojal de la comunidad el Bravo y se les observó asesinando a algunas personas con arma blanca. Según informaciones de la comunidad estos mismos hombres regresaron al otro día por los niños que quedaron en las casas y de los cuales no sabemos que suerte han corrido. Miembros de las comunidades informan que esta actuación de las FARC se da en retaliación por considerar que los soldados ocuparon las casas de los indígenas, e porque estos brindaron colaboración.

Según información de las comunidades del resguardo, el 5 de febrero a las 4 de la tarde se registraron enfrentamientos entre la guerrilla y el ejército, en los que este último hizo bombardeo entre Bravo y el cerro de Sabaleta generando zozobra en las comunidades.

El día 6 de febrero, a las 5 de la tarde se presentaron combates entre el ejército y las Farc, los cuales se reanudaron el 7 del mismo mes. Como resultado de todos estos hechos se han desplazado varias familias al interior del territorio y hacia Samaniego, Buenavista (Barbacoa), a Planadas Telembí, a pesar de la presencia de minas antipersonales sembradas por la guerrilla en las diferentes vías de acceso. De igual forma se encuentran al rededor de 1300 personas en situación de confinamiento, padeciendo situación de hambres y enfermedades con graves impactos sobre la población infantil.

EXIGENCIAS.

A todos los grupos armados exigimos respeto a la vida y derechos de los pueblos indígenas de Colombia y nos dejen vivir tranquilos como antes, que no nos involucren en una guerra que no es nuestra ni apoyamos.

Al secretariado de las FARC, la comandancia del frente 29 y de la columna Mariscal Sucre que se pronuncien ante la comunidad nacional e internacional sobre su responsabilidad en estos crímenes, que respeten la autonomía territorial y política del pueblo AWÁ , que cese el minado de los territorios Y no involucren a las comunidades indígenas en una guerra que no les pertenece.

A las FARC, si tiene personas retenidas que las libere inmediatamente sin ninguna condición.

Al ministerio del Interior y De Justicia, que tome las medidas necesarias para esclarecer los hechos en el menor tiempo posible.

Al Gobierno Nacional, al Estado y a todas las instituciones, a reconocer el nivel de vulnerabilidad del pueblo Awá manifestado en la Resolución Defensorial No 53 del 5 de junio del 2008 y cumplir a cabalidad cada una de las recomendaciones que en ella se hacen implementar las recomendaciones que en ella se hacen

A Acción Social y al Ministerio del Interior, que implemente el plan de salvaguarda étnica para el Pueblo indígena Awá , respetando el derecho de consulta previa de acuerdo del auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional.

Al Ejército Nacional que en el desarrollo de sus operaciones observe el estricto cumplimiento de las normas Derechos Humanos y de DIH así como las directrices emanadas por el Ministerio de Defensa en lo referente a su intervención en los territorios indígenas.

A todos las instituciones, especialmente a Acción Social, la gobernación de Nariño y a los organismos humanitarios que diseñen, un plan de atención efectiva la situación humanitaria, consultada y con participación de las autoridades del pueblo Awá.

Convocamos al Sistema de Naciones Unidas, organismos de Derechos Humanos, a las organizaciones Sociales, Instituciones del Estado, ONGs Internacionales organismos de control y a las organizaciones Indígenas a acompañarnos en el desarrollo de una MINGA HUMANITARIA INTEGRAL para la verificación de lo ocurrido y salvar las vidas de nuestros hermanos indígenas que se encuentren en riesgo.

A la Procuraduría General de la Nación que haga seguimiento a las responsabilidades correspondientes a cada una de la instituciones.

UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA _UNIPA, Y ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA - ONIC.

Pasto, 10 de febrero de 2009